

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2005 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública solicitud presentada por la Asociación Recreativa de Pescadores La Rampa, de modificación sustancial de concesión administrativa.*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud de la Asociación Recreativa de Pescadores La Rampa, de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada con fecha 30/10/2012, para la "Ocupación 9.200 m² lámina de agua para construcción y explotación instalaciones náutico-deportivas, Sede Social y Edificio para Hostelería en la margen derecha del río Guadalete de El Puerto de Santa María".

Objeto de la modificación sustancial:

- Prórroga del plazo de la concesión en virtud del artículo 82.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art.85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España 17, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos. Las consultas telemáticas se atenderán vía correo electrónico: dominio.publico@puertocadiz.com, mediante una petición con identificación de nombre, apellidos y D.N.I.

Cádiz, 14 de enero de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210001681-1